INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-00784, que viene del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en trámite de consulta de la sentencia de primera instancia proferida por el Despacho.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 23 de junio de 2021.

2. **FIJENSE** como agencias en derecho a cargo de la demandante BLANCA SOFIA RODRIGUEZ LOMBANA y a favor de la demandada COLPENSIONES, la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente e inclúyase en la liquidación de costas que deberá elaborarse por Secretaría de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

3. **Notifíquese y cúmplase,**

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 02 de junio de 2022.

Por ESTADO **N° 063** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario